

CONCEPCION, 21 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1369

CONSIDERANDO :

1.- El Proyecto Educativo denominado "Construcción Patio Cubierto en el Liceo Jorge Sánchez Ugarte de Concepción" presentado por la Corporación Educacional de la Construcción COREDOC de la Cámara Chilena de la Construcción a través de carta de fecha 02 de octubre de 2009.

2.- El Informe emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través de Ord. N°4517, del 26 de noviembre de 2009.

3.- El Informe emitido por la Seremi de Planificación a través de Ord. N° 2092, del 16 de diciembre de 2009.

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.247, del 15 de septiembre de 1993, que fija el texto de la Ley de Donaciones con fines Educativos ; el artículo 2°, letra o, de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo establecido en el Decreto Supremo N° 1377 de 2008 del Ministerio de Interior.

RESUELVO :

1.- Apruébase el Proyecto Educativo presentado por la Corporación Educacional de la Construcción de la Cámara Chilena de la Construcción para acogerse a la Ley de Donaciones con fines Educativos, denominado "Construcción Patio Cubierto en el Liceo Jorge Sánchez Ugarte de Concepción", por un monto de \$74.502.319, financiado en \$30.000.000 a través de la Ley N°19.247 y en \$44.502.319, con otras fuentes.

2.- La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, deberá supervigilar el cabal cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley N° 19.247, del 15.09.93, durante la ejecución del proyecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-(FDO.) JAIME TOHÁ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO - XIMENA TORREJÓN CANTUARÍA ASESORA JURÍDICA.

fin del caso.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y



XIMENA TORREJÓN CANTUARÍA
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- Seremi de Educación
- Seremi de Planificación
- Liceo Jorge Sánchez Ugarte
- Cámara Chilena de la Construcción
- Depto. Jurídico Intendencia
- Archivo

JTG/XTC/vsg.

7904472